



Buenos Aires, 20 de Mayo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 377 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 8222/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 08, Dra. Natalia Molina solicita las promociones interinas de los agentes Fernando de la Cruz Molina Pico y Damián Ghibaudo a los cargos de Prosecretario Administrativo y Secretario Privado respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 109/2014, informando que el cargo de Prosecretario Administrativo interino se encuentra sin cubrir en virtud de las licencias extraordinaria por paternidad y ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente al agente Franco Cabrera; a partir del 27 de abril hasta el 13 de junio de 2014.

Que el agente de la Cruz Molina Pico se desempeña actualmente como Secretario Privado en el mencionado Juzgado.

Que de hacerse lugar a la promoción del agente de la Cruz Molina Pico el cargo de Secretario Privado, para el cual se propone al agente Ghibaudo, quedaría sin cubrir.

Que la Sra. Magistrada solicita que las mismas sean con efecto retroactivo y hasta el retorno del agente Cabrera a sus funciones.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 330/ 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Fernando de la Cruz Molina Pico, Legajo N° 2514, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y

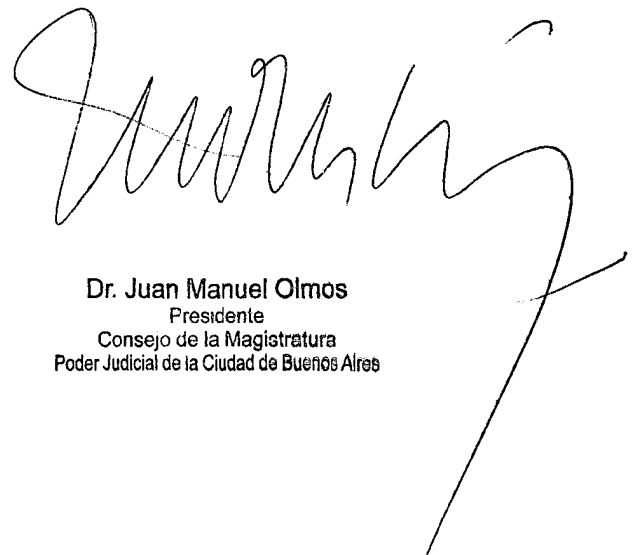


de Faltas N° 08, con carácter interino, con motivo de las licencias extraordinaria por paternidad y ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente al agente Franco Cabrera, desde su inicio, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras dure la promoción interina del agente Santiago Rubén Barabani; lo que primero ocurra.

Art.2°: Promover a Damián Ghibaudo, Legajo N° 4549, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando de la Cruz Molina Pico dispuesta en el art. 1° de la presente.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de 1° Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 08, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 377/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires